

IMPUESTOS

Régimen de retenciones

Aluar actúa como Agente de Retención por los siguientes impuestos:

IVA según R.G. 2854/2010 AFIP

Impuesto a las Ganancias según R.G AFIP. 830/2000

Retención ingresos brutos Pcia. de Buenos Aires, Disposición Normativa "B" 1/2004

Retención ingresos brutos Pcia. de Chubut según resolución de Rentas 270/2025

Retención ingresos Brutos en la Ciudad de Buenos Aires según

Resolución de S.H y F 553/2000

Régimen de Retención de Cargas Sociales a Empresas de Construcción, según R.G. 4052/95 (DGI)

Régimen de Retención de Cargas Sociales a Empresas de Limpieza RG AFIP 1556/2003

Régimen de Retención de Cargas Sociales a Empresas de Investigación y Seguridad RG AFIP 1769/2004

Régimen de Retención de Cargas Sociales RG AFIP 1784/2004

Régimen General Retención ingresos brutos Municipalidad de Pto. Madryn, O.M. 716/88

Retención ingresos brutos Pcia. de Santa Fe, Resolución A.P.I. 15/97

Retención ingresos brutos Pcia. de San Luis, Res. General D.P.I.P. 06/2010

Retención Ingresos Brutos Mendoza, Res 19/2012

Retención ganancias e IVA a Recicladores, R. G. AFIP 2849/2010

Tasa de Seguridad e Higiene de la Municipalidad de La Plata Res 15/2016

Legajo impositivo

El proveedor deberá mantener actualizado su legajo impositivo enviando documentación a:

impuestos_proveedores@aluar.com.ar